

CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
No. de Revisión / Auditoría:	0697/DA/0018/2018
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado al Tribunal de Arbitraje y Escalafón para el ejercicio 2018, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.
Fecha / Periodo de revisión:	6 de junio de 2018
Área Revisada / Auditada:	Coordinación Administrativa, dependiente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón.

Fech	a de	Elaboración	
	6/0	6/2018	

Fecha de Notificación 8/06/2018

PROCEDIMIENTO

CON OBSERVACION

SI

NO

de adquisiciones."

Descripción 9.6 Cotejar el resultado del arqueo contra el monto asignado como fondo revolvente.

De la cuenta 155025028 de la Institución bancaria BBVA BANCOMER el resultado fue el siguiente:
--

OBSERVACIÓN

ARQUEO FONDO REVOLVENTE SOBRANTE 134,960.01 100,000.00 34,960.01

Al cotejar el resultado del arqueo contra el monto asignado para el fondo revolvente, se determinó un sobrante de \$34,960.01; el cual corresponde a facturas que el Tribunal de Arbitraje y Escalafón envío a la Dirección de Gasto de Operación y de Obra de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas para su reembolso, de las cuales no se ha elaborado cheque a sus respectivos proveedores. (Se anexa relación en papeles de trabajo).

Que la Coordinadora Administrativa, se abstenga de solicitar reembolsos a la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas con facturas que no hayan sido liquidadas con los recursos del fondo revolvente. En lo sucesivo considere lo previsto en el Artículo 15.- del Manual de Normas y Lineamientos Presupuestales para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2017 que a la letra dice: "Los Fondos Revolventes serán autorizados por la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Finanzas por la Dirección General de Egresos como un mecanismo para apoyar a las Secretarías y Dependencias, así como Entidades de la Administración Pública Estatal, para hacer frente a cierto tipo de gastos que por su naturaleza y urgencia, deben liquidarse de inmediato, sin violar la normatividad en materia

SUGERENCIA

The XX



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.	
No. de Revisión / Auditoría:	0697/DA/0018/2018	
Título:	Arqueo al Fondo Revolvente otorgado al Tribunal de Arbitraje y Escalafón para el ejercicio 2018, así como los fondos de caja chica asignados a áreas internas.	
Fecha / Periodo de revisión:	6 de junio de 2018	
Área Revisada / Auditada:	Coordinación Administrativa, dependiente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón.	

Fecha de Elaboración	
6/06/2018	

Fecha de Notificación 8/06/2018

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Realizó

L.C. Isaac Vázquez López

Vo. Bo.

C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra

M.

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares

Autorizó

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA

AtRa. Si/via Lopez Lodinez

15/06/2018